

## Lineamientos Generales para Identificar y Promocionar los Econegocios y Bionegocios

Con fecha 15 de noviembre del 2019, se publicó la **Resolución Ministerial N° 351-2019-MINAM**, que dispone la prepublicación de los "Lineamientos Generales para Identificar y Promocionar los Econegocios y Bionegocios", a fin de conocer las opiniones y sugerencias de los interesados, **por un plazo de 10 días hábiles**.

Al respecto, tener en consideración los siguientes puntos:

### Objetivo

Establecer procesos generales para la promoción de modelos de econegocio y bionegocio, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, sostenibilidad ambiental, economía social.

### Alcances

Los lineamientos de la presente pre publicación son de aplicación para toda persona natural y jurídica, del estado o particular, que opten por planificar, diseñar, promocionar modelos de econegocios y bionegocios en el Perú.

### ¿Qué son Econegocios y Bionegocios?

- **Los Econegocios:** Son aquellos negocios que ofertan bienes o servicios que contribuyen al cuidado del ambiente.
- **Los Bionegocios:** Son los negocios que se basan en el aprovechamiento sostenible de productos de la biodiversidad, los bionegocios se pueden agrupar en tres subcategorías:

Servicio de Ecoturismo	Productos de consumo directo	Productos derivados de la flora y fauna
Son aquellos negocios que desarrolla actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza, ecológicamente responsable, en zonas donde es posible disfrutar de la naturaleza y apreciar la flora y fauna silvestre, contribuyendo, a su conservación y generando beneficios para las comunidades locales	Son aquellos negocios que se desarrollan en base a la venta de productos de consumo directo desarrollado por actividades agropecuarias sostenibles, aportando un mínimo de insumos artificiales externos y cumple con las prácticas de sostenibilidad ambiental, social y económica	Son aquellos negocios que utilizan flora (maderable y no maderable) y fauna, bajo medidas de manejo y extracción que permita un mantenimiento de la especie y hábitat.

### Ecoeficiencia Empresarial

La ecoeficiencia ayuda a las empresas a obtener más valor, con un menor consumo de materiales, energía y con una reducción en las emisiones, independientemente si son grandes empresas o mypes, los objetivos de la ecoeficiencia son los siguientes:

- Reducir el consumo de recursos: Minimizar el uso de agua, energía, entre otros, así como aumentar el reciclaje.
- Reducir impacto ambiental: Minimizar emisiones, vertimiento y disposición de residuos
- Suministrar más valor con el producto o servicio: Dar más beneficios a los usuarios, entregando servicios adicionales y enfocándose en vender la solución a las necesidades de los clientes.

### ¿Cómo determinar los bionegocios y econegocios?

Debemos tener en cuenta las siguientes características de los bionegocios y econegocios:

- Los econegocios se caracterizan por la sostenibilidad, la mejora en ecoeficiencia, calidad y rendimiento ecológico
- El ciclo de vida del bien y servicio, asegurando el análisis de oportunidades y riesgos en todas las etapas: extracción, procesamiento y entre otras.
- El enfoque ecoeficiente, se caracteriza por crear bienes y servicios utilizando menos recursos y generando menos residuos que contaminen el medio ambiente.
- El enfoque ecosistémico, integra la estrategia para el manejo de la tierra, agua y recursos vivos
- Manejo adaptativo, consiste en implementar prácticas sostenibles.
- La cadena de valor, busca facilitar la articulación entre actores de una cadena productiva, creando buenas prácticas con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad.

### Promoción de los Econegocios y Bionegocios

La implementación de acciones para promover los econegocios y bionegocios a todo nivel de gobierno estará a cargo del Estado. A continuación, se presentan el detalle de las líneas de acción de promoción:

#### 1. Línea de acción de promoción: Habilidades Empresariales

Buscar generar una plataforma para brindar soporte a las iniciativas empresariales para la formalización, planeamiento, formación de su cadena de valor y manejo financiero.

El objetivo es contar con iniciativas de bionegocios y econegocios.

#### 2. Línea de acción de promoción: Investigación , innovación y tecnología

Identificar la problemática de los bionegocios en el país, a fin de generar mayor información y agregar valor a la oferta de los productos ofrecidos.

El objetivo es promover la investigación de bionegocios, orientadas hacia el desarrollo de nuevos productos

**3. Línea de acción de promoción: Acceso a mercados**

Generar información de inteligencia de mercados y condiciones de acceso, que demarquen las tendencias, disponibilidad de dicha información en plataformas y lenguajes adecuados para las iniciativas de bionegocios y econegocios.

El objetivo es facilitar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales

**4. Línea de acción de promoción: Acceso a financiamiento**

Generar mecanismo de financiamiento para el impulso de emprendimientos y empresas de bionegocios a través del sector financiero.

El objetivo es facilitar líneas de crédito bajo condiciones preferenciales.

**5. Línea de acción de promoción: Institucionalidad, política y normatividad**

Crear incentivos con la disminución de pagos tributarios o aranceles para la importación de tecnologías limpias que facilitaran y darán preferencia a los bionegocios y econegocios. Asimismo, buscar la descentralización de las políticas y lineamientos, a fin de apoyar correctamente a los bionegocios que surjan en todo el Perú.

El objetivo es generar un ambiente regulatorio y normativo, que favorezca e incentive los bionegocios y econegocios.

**Nota:** Las sugerencias y comentarios sobre el proyecto pueden ser remitidos por escrito en el Ministerio de Ambiente, en la Avenida Miroquesada N° 425, 4to piso, Magdalena del Mar - Lima, o al correo electrónico: [lineamiento\\_consulta@minam.gob.pe](mailto:lineamiento_consulta@minam.gob.pe); o al correo [alertalegal@sni.org.pe](mailto:alertalegal@sni.org.pe)

Para mayores detalles de la Resolución Ministerial, ingresar al siguiente [enlace](#)